

Tabla III  
HUMAN EXTRAJE

Categorías	Pesetas	
	Laborables	Festivos
<b>Oficiales:</b>		
1.º Capitán .....	60	72
2.º Jefe de Máquinas .....	60	72
3.º Piloto con Mando .....	50	62
4.º Primer Oficial Maquinista con Jefatura .....	48	58
5.º Primeros Oficiales .....	45	54
6.º Segundos Oficiales .....	40	48
7.º Terceros Oficiales .....	35	42
<b>Titulados:</b>		
8.º Mecánico Naval Mayor con Jefatura .....	33	40
9.º Mecánico Naval Mayor .....	32	38
10.º Primer Mecánico Naval .....	32	38
11.º Segundo Mecánico Naval .....	32	38
<b>Maestranza:</b>		
12.º Mayordomo, Contra maestro, Calderero, primer Cocinero, Bombero, Electricista y operario Mecánico de primera .....	30	36
13.º Ayudante de Bombero, segundo Cocinero y operario Mecánico de segunda .....	30	36
<b>Subalternos:</b>		
14.º Mecamar .....	28	30
15.º Engrasador y Fogonero .....	25	30
16.º Marinero, Limpador y Camarero .....	35	30
17.º Mozo, Ayudante de Cámara y Marmitón .....	25	30
Alumnos .....	—	15

Tabla IV

PLUS DIARIO DE VACACIONES

Categorías	Importe	
	Pesetas	
<b>Oficiales:</b>		
1.º Capitán .....	183	
2.º Jefe de Máquinas .....	168	
3.º Piloto con Mando .....	153	
4.º Primer Oficial de Máquinas con Jefatura .....	145	
5.º Primeros Oficiales .....	145	
6.º Segundos Oficiales .....	130	
7.º Terceros Oficiales .....	127	
<b>Titulados:</b>		
8.º Mecánico Naval Mayor con Jefatura .....	111	
9.º Mecánico Naval Mayor .....	111	
10.º Primer Mecánico Naval .....	109	
11.º Segundo Mecánico Naval .....	107	
<b>Maestranza:</b>		
12.º Mayordomo, Contra maestro, Calderero, primer Cocinero, Bombero, Electricista y operario Mecánico de primera .....	104	
13.º Ayudante de Bombero, segundo Cocinero y operario Mecánico de segunda .....	100	
<b>Subalternos:</b>		
14.º Mecamar .....	98	
15.º Engrasador y Fogonero .....	96	
16.º Marinero, Limpador y Camarero .....	92	
17.º Mozo, Ayudante de Cámara y Marmitón .....	88	

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 7 de enero de 1970 sobre renuncia de «Conspain» a su participación del 49 por 100 en los permisos de investigación de hidrocarburos «Amposta A, B, C y D».

Hmo. Sr.: Visto el escrito de 3 de noviembre de 1968 de la Asociación «INI-Coparex Española, S. A.» y documentación aneja, en el que se hace constar que «Conspain» renuncia a la participación del 49 por 100 en los permisos «Amposta A, B, C y D» que le fué cedida, en principio, por la Asociación «INI-Coparex», y aprobada dicha cesión por Decreto 2140/1969, de 18 de agosto.

Informado el expediente por la Dirección General de Energía y Combustibles, este Ministerio, al amparo de la autorización conferida en el artículo 3.º del Decreto 2140/1959, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se anula el contrato de 17 de octubre de 1968 entre el Instituto Nacional de Industria (INI), «Coparex Española, Sociedad Anónima» (COPAREX) y «Continental Oil Company of Spain» (CONSPAÍN) por el que INI y «Coparex» cedían a «Conspain» una participación indivisa del 49 por 100 en la investigación de hidrocarburos en los cuatro permisos «Amposta A, B, C y D» de la Zona I (Península) y el Convenio de Colaboración de 15 de febrero de 1969, suscrito por las tres Entidades para los citados trabajos.

Segundo.—El Instituto Nacional de Industria y «Coparex Española, S. A.», continúan siendo titulares de los permisos, mancomunada y solidariamente, teniendo cada una de dichas Entidades el carácter de titular a todos los efectos de la Ley de 26 de diciembre de 1958 y disposiciones reglamentarias y complementarias, y ajustándose en todo a lo dispuesto por el Decreto 1114/1968, de 15 de abril, por el que se adjudicaron los cuatro permisos y se aprobó el Convenio de Colaboración entre INI-«Coparex», para la investigación de los mismos.

Lo que comunico a V. I. a efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de enero de 1970

LOPEZ DE LETONA

Hmo. Sr. Director general de Energía y Combustibles.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se concede autorización administrativa de una instalación eléctrica y se declara en concreto su utilidad pública.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a Instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Badajoz, solicitando autorización para la concesión administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Una línea aérea trifásica a 15 KV con conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, con aisladores en cadena y apoyos metálicos, de una longitud total de 300 metros, que arranca del apoyo número 32 de la línea que va de Almendralejo (subestación) a Zona Solana, propiedad de la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», y termina en un centro de transformación cubierto de 100 KVA y relación 15.000/220-127 V, situado en terrenos de don Tomás de la Hera Blasco, cercanos a Almendralejo, siendo su finalidad la distribución de energía en esa zona.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1968, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 2151/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1968.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá atenerse a lo dispuesto en el capítulo IV del Decreto 2617/1968.

Badajoz, 13 de enero de 1970.—El Delegado provincial, A. Martínez-Mediero.—348-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Jaén por la que se autoriza y declara de utilidad pública en concreto la instalación de la línea eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, avenida